



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00173455- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación, la propuesta para llevar a cabo el Curso de Posgrado **“RELACIONES ENTRE EL PODER, EL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA Y FACTORES DE PRESIÓN EN ARGENTINA”**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación la propuesta para llevar a cabo el Curso de Posgrado **“RELACIONES ENTRE EL PODER, EL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA Y FACTORES DE PRESIÓN EN ARGENTINA”**,

Que se trata de una actividad organizada por la Secretaría de Posgrado;

Que los disertantes propuestos, poseen destacada trayectoria y cumplen con los requisitos que exigen este tipo de seminario;

Que la propuesta satisface los criterios exigidos para este tipo de actividades;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado **“RELACIONES ENTRE EL PODER, EL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA Y FACTORES DE PRESIÓN EN ARGENTINA”**, *bajo la modalidad de dictado virtual*, el que se llevará a cabo desde el mes de mayo al mes de noviembre de 2021, carga horaria total de sesenta (60) horas reloj.

Art. 2º: Designar como Director del Curso al Prof. Dr. Miguel Ángel Ortiz Pellegrini y como

Coordinadora a la Ab. Norma Adriana Lencina.

Art. 3º: Designar como disertantes a: Miguel Ángel Ortiz Pellegrini, Elvio Raúl Zanotti, Hugo Antolín Almirón y Francisco Guillermo Panero.

Art. 4º: El Curso está dirigido a Abogados/as y y profesionales en general e interesados en la temática.

Art. 5º: Establecer como aranceles del Seminario: **a)** docentes y adscriptos de nuestra Facultad: inscripción \$1.400 más siete (7) cuotas mensuales de \$700 cada una y **b)** graduados no comprendidos en el inciso anterior: inscripción \$1.400 más siete (7) cuotas mensuales de \$1.400 cada una.

Art. 6º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.